

Salamanca, el tercero; de la de Valladolid el quinto, y Profesor agregado de la de La Laguna, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jaime González Carrero.

Vocales suplentes: Don Rafael Usón Lacal, don Juan de Dios López González, don Miguel Gayoso Andrade, don Andrés Mata Arjona, doña María Aurora Rodríguez García y don José Miñones Trillo, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; de la de Granada, el segundo; de la de Santiago, el tercero; de la de Oviedo, el cuarto; de la de Málaga, el quinto, y Profesor agregado de la de Santiago, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con

**23598**

*ORDEN de 16 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis Químico aplicado y Bromatología», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 6 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis Químico aplicado y Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pascual López Lorenzo.

Vocales: Don Román Casares López, don Rafael García Villanova, don Jesús Simal Lozano, doña María del Carmen de la Torre Boronat, don Alvaro Izquierdo Trazu y don Miguel Valcárcel Cases, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Granada, el segundo; de la de Santiago, el tercero; de la de Barcelona, el cuarto; de la de Córdoba, el sexto, y Profesor agregado de la de Barcelona, el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Federico Mayor Zaragoza.

Vocales suplentes: Don Enrique Otero Aemlle, don Jaime González Carrero, don Jesús Thomas Gómez, don Antonio Doadrío López, don Francisco Bosch Reig y don Juan Antonio Pérez-Bustamante, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero y cuarto; de la de Santiago, el segundo; de la de Granada, el tercero; de la de Valencia, el quinto, y de la de Sevilla, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de agosto de 1977.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**23599**

*ORDEN de 16 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía (Geografía de España)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía (Geografía de España)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Vila Valenti.

Vocales: Don Antonio López Gómez, don Salvador Mensua Fernández, don Eusebio García Manrique, don Pedro Pérez Puchal, don Francisco Villegas Molina y don José Gonzalo Esté-

los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de agosto de 1977.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

vanez Alvarez, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero; de la de Zaragoza, el segundo; de la de Málaga, el tercero; de la de Valencia, el cuarto; de la de La Laguna, el quinto, y Profesor agregado de la Complutense de Madrid, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel de Terán Alvarez.

Vocales suplentes: Don Antonio Higuera Arnal, don Juan Benito Arranz, don Eugenio Luis Burriel de Orueta, don Salvador Llobet Reverter, don Bartolomé Barceló Pons y don José Manuel Rubio Recio, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; de la de Sevilla, el segundo; de la Autónoma de Barcelona, el tercero; de la de Barcelona, el cuarto y quinto, y Profesor agregado de la de Sevilla, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de agosto de 1977.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**23600**

*ORDEN de 18 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada y Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alonso Zamora Vicente.

Vocales: Don Constantino García González, don José Luis Pensado Tomé, don Ramón Lorenzo Vázquez, don Luis Rubio García, doña Eulalia Rodón Binué y don Santiago de los Mozos Mocha, Catedráticos de las Universidades de Santiago, el primero y tercero; de la de Salamanca, el segundo; de la de Murcia, el cuarto; de la de Zaragoza, el quinto, y de la de Granada, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Tovar Llorente.

Vocales suplentes: Don Alvaro Galmes de Fuentes, don Diego Catalán y Menéndez-Pidal, don Antonio García-Berrio, don Agustín López Kindler, don Rafael Balbín Lucas y don Tomás Buesa Oliver, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el primero; de la de Málaga, el tercero; de la Complutense de Madrid, el quinto; de la de Zaragoza, el sexto, y en situación de supernumerario, el segundo y cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración